

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2536239

EXTRACTO SENTENCIA CONSTITUTIVA DE EXPLORACION  
SABRINA B

Por sentencia dictada con fecha 21 de junio de 2.024, en autos Rol V-369-2023 de este Segundo Juzgado de La Serena, se declaró constituida legalmente la concesión de exploración denominada "SABRINA B", con una superficie de 200 hectáreas, en favor de COMPAÑIA MINERA SAN GERÓNIMO, sociedad chilena, del giro de su denominación, Rut 78.801.520-8, representada por BEATRIZ DEL PILAR PIÑONES JIMENEZ, ambos domiciliados en Avda. Talca 101, Barrio Industrial Alto Peñuelas, Comuna y Región de Coquimbo.

El pedimento que originó esta concesión fue presentado el 8 de noviembre de 2.023, el cual fue inscrito con fecha 20 de noviembre de 2.023, a fojas 1487 N°620 del Registro de Descubrimientos de Minas 2.023, del Conservador de La Serena.

Las coordenadas U.T.M., del punto medio y de cada uno de los vértices de la concesión de exploración son las siguientes:

VERTICE	NORTE (mts.)	ESTE (mts.)
PM	6.730.740,00	339.040,00
V1	6.731.740,00	338.540,00
V2	6.731.740,00	339.540,00
V3	6.729.740,00	339.540,00
V4	6.729.740,00	338.540,00

Extracto de acuerdo con lo dispuesto artículo 90 del Código de Minería.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos Secretario PJUD Tres de julio de dos mil veinticuatro 16:06 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: LFJXXXJKGJX.

CVE 2536239

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)